

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

4							<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b> Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos. (NO AFECTAR)
4	41						<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b> Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos así como la venta de bienes y servicios. (NO AFECTAR)
4	41	415					<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b> Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio. (NO AFECTAR)
4	41	415	4159				<b>OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTE</b> Importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores. (NO AFECTAR)
4	41	415	4159	5600			<b>SERVICIOS AUXILIARES</b> Cuenta que agrupa los ingresos generados por unidades organizacionales que han sido creadas con el propósito primario de ofrecer en venta principalmente a los estudiantes, profesores y empleados, bienes o servicios auxiliares o secundarios al fin educativo de la Universidad Veracruzana. (NO AFECTAR)
4	41	415	4159	5600	5601		<b>Venta de Libros y Revistas</b> Cuenta que registra los ingresos que recibe la Universidad Veracruzana por la venta de libros, revistas y discos compactos (software) que edita la institución.
4	41	415	4159	5600	5602		<b>Servicio de Fotocopiado</b> Cuenta que registra los ingresos que recibe la Universidad Veracruzana por servicio de fotocopiado que se genera en las diversas entidades académicas o dependencias.
4	41	415	4159	5600	5603		<b>Alquiler de Espacios Universitarios</b> Cuenta que registra los ingresos generados por permitir el uso o goce temporal de parte de las instalaciones o espacios universitarios.

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	1

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

4	41	415	4159	5600	5604		<b>Centros de Cómputo</b> Cuenta que registra los ingresos que recibe la Universidad Veracruzana por permitir el acceso a los servicios que proporcionan los centros de cómputo de las entidades académicas.
4	41	417					<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b> Comprende el importe de los ingresos de las empresas con participación de capital gubernamental y/o privado, por la comercialización de bienes y prestación de servicios. (NO AFECTAR)
4	41	417	4173				<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b> Importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social. (NO AFECTAR)
4	41	417	4173	5200			<b>CUOTAS Y COLEGIATURAS</b> Cuenta que agrupa los pagos genéricos y asociados que hacen los alumnos para cursar estudios de licenciatura o nivel medio superior (en los sistemas de enseñanza escolarizada, abierta, por créditos o a distancia), en los centros de idiomas, centros de iniciación musical infantil, estudios de posgrado, talleres libres de artes, cursos y diplomados. (NO AFECTAR)
4	41	417	4173	5200	5201		<b>INSCRIPCIONES</b> Cuenta que agrupa los pagos genéricos que hacen los alumnos por su participación en los programas académicos de licenciatura o nivel medio superior (en los sistemas de enseñanza escolarizada, abierta, por créditos o a distancia), en los centros de idiomas, centros de iniciación musical infantil, estudios de posgrado, talleres libres de artes, cursos y diplomados en Universidad Veracruzana. (NO AFECTAR)
4	41	417	4173	5200	5201	5202	<b>Inscripción</b> Cuenta que registra las cuotas que pagan los alumnos para cursar un período lectivo de licenciatura, nivel medio superior o en centros de idiomas.
4	41	417	4173	5200	5201	5204	<b>Inscripción Posgrado</b> Cuenta que registra las cuotas que pagan los alumnos para cursar un periodo lectivo de posgrado.
4	41	417	4173	5200	5201	5206	<b>Inscripción Educación Continua</b> Cuenta que registra las cuotas que pagan los alumnos para cursar estudios de educación continua.
4	41	417	4173	5200	5201	5214	<b>Condonación de Inscripción</b> Cuenta que registra la prestación dada a los empleados universitarios y a sus beneficiarios, consistente en la condonación del pago de inscripción a licenciatura, nivel medio superior o en centros de idiomas.

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	2

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

Genero	LGCG			Afectación U.V.			Descripción
	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

4	41	417	4173	5200	5201	5215	<b>Condonación de Inscripción Otras</b> Cuenta que registra la prestación dada a los empleados universitarios y a sus beneficiarios, consistente en la condonación del pago de inscripción a posgrados o educación continua.
4	41	417	4173	5200	5213		<b>Expedición de Credencial</b> Cuenta que registra la aportación que hace el alumno para cubrir el costo de la expedición, reexpedición del documento o su resello, que lo acredita como alumno de la Universidad Veracruzana, mientras cursa sus estudios en la institución.
4	41	417	4173	5200	5220		<b>EXÁMENES</b> Cuenta que agrupa las aportaciones que hacen los alumnos para tener derecho a presentar exámenes extraordinarios, a título de suficiencia, de regularización, última oportunidad, de clasificación y/o de conocimientos. (NO AFECTAR)
4	41	417	4173	5200	5220	5221	<b>Examen Extraordinario</b> Cuenta que registra las aportaciones que hacen los alumnos para tener derecho a presentar exámenes extraordinarios.
4	41	417	4173	5200	5220	5222	<b>Examen a Título de Suficiencia</b> Cuenta que registra las aportaciones que hacen los alumnos para tener derecho a presentar exámenes a título de suficiencia.
4	41	417	4173	5200	5220	5223	<b>Examen de Regularización</b> Cuenta que registra las aportaciones que hacen los alumnos para tener derecho a presentar exámenes de regularización.
4	41	417	4173	5200	5220	5224	<b>Examen de Última Oportunidad</b> Cuenta que registra las aportaciones que hacen los alumnos para tener derecho a presentar exámenes de última oportunidad.
4	41	417	4173	5200	5220	5225	<b>Examen de Clasificación</b> Cuenta que registra las aportaciones que hacen los aspirantes a ingresar en los centros de idiomas, por la presentación del examen que de acuerdo a sus conocimientos los ubicará en el nivel que les corresponde.
4	41	417	4173	5200	5220	5226	<b>Examen de Conocimientos</b> Cuenta que registra las aportaciones que hacen los aspirantes a ingresar en licenciaturas o carreras de nivel medio superior, por la presentación de los exámenes que de acuerdo a sus conocimientos los ubicará en el nivel que les corresponde.
4	41	417	4173	5200	5230		<b>EXAMEN DE ADMISIÓN</b> Cuenta que agrupa las aportaciones que hacen los aspirantes a ingresar a la Universidad Veracruzana para tener derecho a presentar el examen de admisión a las licenciaturas, estudios de nivel medio superior o posgrados. (NO AFECTAR)

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	3

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

Genero	LGCG			Afectación U.V.			Descripción
	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

4	41	417	4173	5200	5230	5231	<b>Examen de Admisión Licenciatura</b> Cuenta que registra las aportaciones que hacen los aspirantes a ingresar a la Universidad Veracruzana para tener derecho a presentar el examen de admisión a las licenciaturas y estudios de nivel medio superior.
4	41	417	4173	5200	5230	5232	<b>Examen de Admisión Otras</b> Cuenta que registra las aportaciones que hacen los aspirantes a ingresar a la Universidad Veracruzana para tener derecho a presentar el examen de admisión a estudios diferentes a las licenciaturas y/o nivel medio superior.
4	41	417	4173	5200	5230	5233	<b>Condonación del Examen de Admisión a Licenciatura</b> Cuenta que registra la prestación dada a los empleados universitarios y a sus beneficiarios, consistente en la condonación del examen de admisión a las licenciaturas y/o estudios de nivel medio superior.
4	41	417	4173	5200	5230	5234	<b>Condonación del Examen de Admisión Otras</b> Cuenta que registra la prestación dada a los empleados universitarios y a sus beneficiarios, consistente en la condonación del pago del examen de admisión a estudios diferentes a las licenciaturas y/o nivel medio superior.
4	41	417	4173	5200	5236		<b>Examen de Salud Integral</b> Cuenta que registra las aportaciones que hacen los alumnos para cubrir los costos del examen de salud integral, al ingresar por primera vez a la Universidad Veracruzana.
4	41	417	4173	5200	5240		<b>AUTOFINANCIABLES</b> Cuenta que agrupa todos los ingresos que se generan en las entidades académicas o dependencias por los llamados "eventos autofinanciables", con la particularidad de que algunos de ellos están a su disposición, por lo que posteriormente serán retirados. (NO AFECTAR)
4	41	417	4173	5200	5240	5241	<b>Cuotas de Recuperación</b> Cuenta que registra los ingresos obtenidos en los llamados "eventos autofinanciables", como aportación que realizan los alumnos al participar en ellos, y que están a disposición de la entidad académica o dependencia que los generó, por lo que posteriormente serán retirados.
4	41	417	4173	5200	5240	5242	<b>Aportaciones Recuperables</b> Cuenta que registra los ingresos obtenidos en las entidades académicas por las aportaciones que hacen los alumnos a los patronatos o fideicomisos, los cuales están a disposición de la entidad académica que los generó, por lo que posteriormente serán retirados.
4	41	417	4173	5200	5240	5243	<b>Cuotas de Recuperación Condonadas</b> Cuenta que registra ingresos virtuales originados por el cumplimiento de la prestación otorgada al personal académico de la institución consistente en la exención del pago de cuotas de recuperación.

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	4

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

Genero	LGCG			Afectación U.V.			Descripción
	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

4	41	417	4173	5200	5240	5244	<p><b>Apoyo Administrativo Académico</b> Cuenta que registra los ingresos obtenidos en los llamados “eventos autofinanciables”, como aportación que realizan los alumnos al participar en ellos y que están a disposición de la Universidad Veracruzana, por lo que no pueden ser retirados por la entidad académica o dependencia que los generó.</p>
4	41	417	4173	5260			<p><b>SERVICIOS DERIVADOS ACTIVIDADES EDUCACIONALES</b> Cuenta que agrupa los ingresos obtenidos por la realización de ciertas actividades conducidas en la Universidad Veracruzana para la docencia, investigación y extensión de los servicios y que de manera secundaria generan un bien o servicio que es vendido a la comunidad universitaria y al público en general. (NO AFECTAR)</p>
4	41	417	4173	5260	5261		<p><b>SERVICIOS Y PRODUCCIONES</b> Cuenta que agrupa los ingresos que recibe la Universidad Veracruzana por la prestación de servicios médico-hospitalarios, clínicas, análisis clínicos y de laboratorio, realización de eventos deportivos, artísticos, cinematográficos y agropecuarios. (NO AFECTAR)</p>
4	41	417	4173	5260	5261	5262	<p><b>Cuotas por Servicios Hospitalarios</b> Cuenta que registra los ingresos que recibe la Universidad Veracruzana por la prestación de servicios médicos en el Hospital Escuela.</p>
4	41	417	4173	5260	5261	5263	<p><b>Producciones</b> Cuenta que registra los ingresos que recibe la Universidad Veracruzana por la realización de eventos artísticos, deportivos, salas cinematográficas, venta de productos agropecuarios y de ganadería.</p>
4	41	417	4173	5260	5261	5267	<p><b>Otros Servicios</b> Cuenta que registra los ingresos que por su naturaleza, aún siendo por servicios y producciones, no pueden asimilarse a alguna otra de las clasificaciones del grupo de cuentas al que pertenece, tales como: cobro en taquilla y servicio de cafetería en el Museo de Antropología, reexpedición de credencial del servicio médico en la Dirección de Personal o cremaciones y embalsamamientos en el Instituto de Medicina Forense.</p>
4	41	417	4173	5260	5261	5268	<p><b>Clínicas</b> Cuenta que registra los ingresos que recibe la Universidad Veracruzana por la prestación en sus clínicas, de servicios odontológicos, médicos, nutricionales y psicológicos.</p>
4	41	417	4173	5260	5261	5269	<p><b>Análisis Clínicos y de Laboratorio</b> Cuenta que registra los ingresos que recibe la Universidad Veracruzana por la prestación de servicios de análisis clínicos y de laboratorio.</p>
4	43	439	4391				<p><b>OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b> Importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores. (NO AFECTAR)</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	5

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

Genero	LGCG			Afectación U.V.			Descripción
	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

4	43	439	4391	5998			<b>Remanente del Ejercicio Anterior</b> Es la cuenta presupuestal en la que se reconocen los recursos que al cierre del ejercicio anterior quedan disponibles.
4	43	439	4393				<b>DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b> Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país. (NO AFECTAR)
4	43	439	4393	5710			<b>Fluctuación Cambiaria</b> Cuenta que registra los ingresos derivados de la variación en el tipo de cambio en monedas extranjeras respecto al peso mexicano, de las cuentas bancarias a nombre de la Universidad Veracruzana.
4	43	439	4399				<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b> Comprende el importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en los rubros anteriores, tales como: descuentos por pronto pago, sanciones económicas, venta de inmobiliario y equipo de desecho, venta de vehículos, etc. (NO AFECTAR)
4	43	439	4399	5701			<b>Sanciones Económicas</b> Cuenta que registra los ingresos que obtiene la Universidad Veracruzana por la aplicación de sanciones y castigos a sus empleados por retardos o faltas injustificadas a sus labores.
4	43	439	4399	5702			<b>Devolución de Pagos en Exceso</b> Cuenta que registra los recursos que ingresan a la Universidad Veracruzana por concepto de devoluciones de sueldos y prestaciones pagados de más.
4	43	439	4399	5703			<b>Ingresos Varios</b> Cuenta que registra los ingresos que recibe la Universidad Veracruzana por conceptos que no se han podido asimilar a alguna otra de las clasificaciones anteriores, tales como: depósitos en exceso, cuotas por inscripciones a licitaciones públicas, ingresos no identificados, etcétera.
4	43	439	4399	5704			<b>Moneda Conmemorativa</b> Cuenta que registra los Ingresos obtenidos por la venta de la moneda conmemorativa del cincuentenario de la Universidad Veracruzana.
4	43	439	4399	5705			<b>Descuento Sobre Compras</b> Cuenta que registra los ingresos que recibe la Universidad Veracruzana por el pronto pago a sus proveedores.
5							<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b> Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras perdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras. (NO AFECTAR)

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	6

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51						<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b> Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público. (NO AFECTAR)
5	51	511					<b>SERVICIOS PERSONALES</b> Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ellos deriven. (NO AFECTAR)
5	51	511	5112				<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b> Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual. (NO AFECTAR)
5	51	511	5112	6010			<b>SUELDOS PERSONAL EVENTUAL</b> Cuenta que agrupa los pagos al personal contratado por la universidad por un período determinado, debiendo observar las políticas establecidas en este manual y cumplir con los requisitos que señala la Ley del Impuesto sobre la Renta. El pago estará sujeto a la retención de impuestos de conformidad con lo señalado en dicha Ley. (NO AFECTAR)
5	51	511	5112	6010	6019		<b>Personal de Apoyo</b> Subcuenta en la que se registran los pagos al personal contratado por la universidad por un período determinado, debiendo observar las políticas establecidas en este manual y cumplir con los requisitos que señala la Ley del Impuesto sobre la Renta. El pago estará sujeto a la retención de impuestos de conformidad con lo señalado en dicha Ley.
5	51	512					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b> Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. (NO AFECTAR)
5	51	512	5121				<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS, Y ARTÍCULOS OFICIALES</b> Importe del gasto por materiales, útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población. (NO AFECTAR)

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	7

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

Genero	LGCG			Afectación U.V.			Descripción
	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51	512	5121	7119		<p><b>Fondo Rotatorio Por Comprobar</b></p> <p>Los montos del fondo rotatorio serán autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Recursos Financieros de acuerdo con el presupuesto autorizado y el promedio de gasto mensual de las partidas consideradas para este concepto. El fondo rotatorio se destinará a los conceptos que comprenden las partidas que se indican en apartado de políticas de fondo rotatorio que se incluye en el presente manual.</p>
5	51	512	5121	7123		<p><b>Avisos Oficiales y Suscripciones</b></p> <p>Cuenta que se utiliza para registrar los gastos que se realizan con motivo de la publicación de: convocatorias, invitaciones a eventos artísticos, culturales, deportivos y científicos; así como, los comunicados y avisos dirigidos a la comunidad universitaria y a la sociedad en general. Se incluyen suscripciones a periódicos locales y nacionales, la publicación de esquelas a nombre de entidades académicas o dependencias de la universidad; para el trámite de pago, se requerirá el visto bueno de la Dirección de Comunicación Universitaria.</p>
5	51	512	5121	7206		<p><b>Materiales y útiles de impresión y reproducción</b></p> <p>Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir la compra de películas, artículos de revelado, reactivos y otros similares que utilizan las entidades académicas o dependencias como: tintas, arillos, rollos fotográficos, líquidos de impresión, liquido revelador, películas para estudios de gabinete, flash, etc.</p>
5	51	512	5121	7224		<p><b>Material Estadístico y Geográfico</b></p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.</p>
5	51	512	5121	7208		<p><b>Material, Útiles y Equipos Menores de TIC'S</b></p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: apuntadores y protectores, medios ópticos y magnéticos, protectores de pantallas, tóner para impresoras, apuntador láser, audífonos, cámaras web, cintas, cartuchos para impresoras, cd's, dvd's, maletín para computadora portátil, memorias usb, tintas, etc.</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	8



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51	512	5121	7209			<p><b>Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: artículos de dibujo, arillos, bolígrafos, borradores, caja de archivo, carpetas, cartulinas, charolas portapapeles, destructora de papel, desengrapadora, engrapadoras, folders, guarda llaves, lápices, lámpara de mesa, lámpara para restirador, libretas, marcadores, marcatextos, papel, pegamento, plumones, perforadoras manuales, pizarrones de corcho, portafolios, sacapuntas, tarjetero para reloj checador, separadores, sobrebolsa, tarjetas, tijeras, vasos, platos, servilletas, Etc.</p>
5	51	512	5121	7210			<p><b>Material de Limpieza y Accesorios</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por la compra de materiales, artículos y enseres para el aseo de las entidades académicas o dependencias, por ejemplo: bolsas y botes de basura, cepillos, cubetas, cloro, detergente, desinfectantes, desodorantes, escobas, escobetas, fibra, franelas, jergas, jalador de hule, jabón, limpiadores para lavandería, anti grasa, mechudos, papel higiénico, pastilla desodorante, recogedor de basura, shampo, toallas de papel en rollo, toallas pre dobladas, etc.</p>
5	51	512	5121	7212			<p><b>Material Didáctico</b> Cuenta que registra los gastos por concepto de material didáctico que utilizan las entidades académicas en las evaluaciones a los alumnos, libros de consulta (según la naturaleza de la dependencia, afectarán las cuentas de material didáctico) y test psicométrico de las entidades académicas.</p>
5	51	512	5121	7225			<p><b>Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.</p>
5	51	512	5122				<p><b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b> Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros. (NO AFECTAR)</p>
5	51	512	5122	7116			<p><b>Gastos Varios</b> Se cargarán a esta cuenta los gastos que se realicen por la compra de café, azúcar, tazas, agua embotellada, galletas, dulces, refrescos, pagos de servicios de cafetería rápida.</p>
5	51	512	5122	7220			<p><b>Utensilios y Alimentos Extraordinarios</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentos del personal, cuando prolongue su jornada de labores y se justifique el motivo del gasto.</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	9

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

Genero	LGCG			Afectación U.V.			Descripción
	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51	512	5122	7230			<p><b>Alimentos para Hospitales</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas para cubrir los gastos por la compra de insumos para preparar alimentos para pacientes y personal de las clínicas hospitalarias de la Universidad Veracruzana, como son: carnes, leche, huevos, pan, tortillas, verduras y frutas.</p>
5	51	512	5122	7226			<p><b>Productos Alimenticios para Animales</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas para cubrir los gastos de alimentación para animales del Rancho Torreón del Molino y otras entidades académicas o dependencias que lo requieran como son: materia prima, forrajes, semillas, etcétera.</p>
5	51	512	5122	7227			<p><b>Utensilios para el Servicio de Alimentación</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo. Se incluye la compra de batidora de cocina, extractor de jugos, olla exprés, sandwichera, freidora que requiere el Hospital Escuela, entidades académicas o dependencias.</p>
5	51	512	5124				<p><b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b> Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles. (NO AFECTAR)</p>
5	51	512	5124	7228			<p><b>Productos Minerales No Metálicos</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.</p>
5	51	512	5124	7229			<p><b>Cemento y Productos de Concreto</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.</p>
5	51	512	5124	7231			<p><b>Cal, Yeso y Productos de Yeso</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.</p>
5	51	512	5124	7232			<p><b>Madera y Productos de Madera</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	10

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51	512	5124	7233			<p><b>Vidrio y Productos de Vidrio</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.</p>
5	51	512	5124	7211			<p><b>Material Eléctrico y Electrónico</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por la compra de material eléctrico y electrónico que utilizan las distintas entidades académicas o dependencias para las instalaciones de las líneas de transmisión telegráfica, telefónica, telecomunicaciones así como radiofónicas, radiotelegráficas entre otras como son: alambres, aislantes, cables, cables para conexión, cable de extensión, electrodos, interruptores, focos, jacks, kit de parcheo, lámparas, lámpara de mano, reflector, rollo de cable de cobre, transistores, tubos fluorescentes, abrazadera, acero para retenida, accesorios para teléfono, audífono, barra multicontactos, balastras, caja de empalme, caja de conector, canaletas, cargador de baterías, conectores, enchufes, enlace inalámbrico, fibra óptica, multiplexores, pijas, pilas, placa dúplex, plug rj45, rack, rosetas, sockets, taquetes, transiver, compra de focos para sillón dental, etc.</p>
5	51	512	5124	7234			<p><b>Artículos Metálicos para la Construcción</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.</p>
5	51	512	5124	7235			<p><b>Materiales Complementarios</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.</p>
5	51	512	5124	7236			<p><b>Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación</b> Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.</p>
5	51	512	5125				<p><b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b> Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como de materiales y suministros médicos y de laboratorio. (NO AFECTAR)</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	11

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51	512	5125	7237		<p><b>Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.</p>
5	51	512	5125	7202		<p><b>Medicinas y Productos Farmacéuticos</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: drogas, medicinas de patente, medicamentos para el botiquín, vacunas, antibenzil, anestecia, benzal, bicarnat, bufigent, buvacaina, dermodine, diclofenat, endozyme, oxígeno, solución inyectable, sueros, fitomediadona, plasmas, vacunas, Incluye productos fármaco químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos Etc.</p>
5	51	512	5125	7204		<p><b>Materiales, Accesorios y Suministros Médicos</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: amalgamas, alcohol, abatelenguas, algodón, apósito quirúrgico, aplicador de adhesivo y flexible, baberos, bandas adhesivas, bolsa para esterilizar, cateter, cepillo quirúrgico, colector de fluidos, compresas desechables, copropack, cubrebocas, detector de caries, dextrostix, electrobisturi, espátulas, espejo vaginal, enjuague bucal, eyector, fresas, flebotek, gorro para cirujano, guantes, grapas para dique, hilo dental, hojas para bisturí, jabón quirúrgico, piedra de arkansas, puntas de gutapercha, portaobjetos, rollo cinta testigo, resinas, sonda, suturas, tela adhesiva, venda, yesos, etc.</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	12

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51	512	5125	7205		<p><b>Material y Accesorio de Laboratorio</b></p> <p>Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir la compra de cristalería y accesorios para las prácticas de laboratorio, fotográficos cinematográficos entre otros de las entidades académicas, de investigación y demás dependencias, en donde se utilicen, agitador para tamiz, artículos de revelado, baumanómetros, botella de polipropileno, botellas de vidrio, buretas, caja petri, calibrador vernier, capsula de porcelana, cilindros graduados, cubre objetos, estetoscopios, estuches de instrumental médico quirúrgico, filtros, frascos, gradilla, instrumental suelto (pinzas, porta agujas, tijeras, bisturí, estetoscopios, mascarillas para oxígeno y sus accesorios, estuches para disección), lámpara de chicote, lámparas de alcohol, lupa, lupa de bolsillo, matraces, materiales para radiografía, electrocardiografía, mecheros, micrómetro, micropipeta, mortero, megatoscopio, mesa de mayo, matraces, medicina nuclear, micropipeta, papel fitro, pipetas, probetas, puntas, porta suero, soporte para filtro, tanques de revelado, tubos para centrífuga de propileno, tamiz, termómetros, tubos, tubos de ensaye, vasos de precipitado, vernier de plástico, Etc. Esta partida incluye animales para experimentación.</p>
5	51	512	5125	7238		<p><b>Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados</b></p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.</p>
5	51	512	5125	7240		<p><b>Productos Químicos Básicos</b></p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.</p>
5	51	512	5125	7241		<p><b>Otros Productos Químicos</b></p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos.</p> <p>Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	13

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51	512	5126				<p><b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>                      Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.                      (NO AFECTAR)</p>
5	51	512	5126	7167			<p><b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>                      Se registran en esta cuenta, los gastos efectuados por consumo de gasolina, diésel, y otros combustibles y lubricantes utilizados por las entidades académicas o dependencias en vehículos, maquinaria agrícola y demás equipos que requieran de combustibles</p>
5	51	512	5127				<p><b>VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>                      Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blandos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.                      (NO AFECTAR)</p>
5	51	512	5127	7207			<p><b>Material Deportivo y Accesorios</b>                      Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir la compra de artículos deportivos que se utilizan en la actividades deportivas realizadas por las entidades académicas o dependencias como son: bate, balones, balonera, cascos, casacas, cuerdas para saltar, guantes deportivos, mascota, pelotas, raquetas, redes, silbatos, trofeos, colchonetas, crónometro, tableros, trajes de buceo, Etc.</p>
5	51	512	5127	7242			<p><b>Vestuario y Uniformes</b>                      Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir como: filipinas, uniformes deportivos y zapatos deportivos, Etc.</p>
5	51	512	5127	7239			<p><b>Productos Textiles</b>                      Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.</p>
5	51	512	5127	7243			<p><b>Blancos y Otros Productos Textiles</b>                      Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos como: almohadas, bata para enfermo, campos, cobertores, colchas, colchones, colchonetas para hospital, fundas, sábanas hendidas, toallas; excepto prendas de vestir, bata café, bata quirúrgica, botas de quirófano, Etc.</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	14

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51	512	5127	7249			<p><b>Prendas de Seguridad y Protección Personal</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: arnes, botas crucero, botas de neopreno, botas tipo choclo, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas para soldar, chalecos salvavidas, cinturón, extintores, gorras de loneta, guantes de seguridad, lentes de seguridad, máscara o visor, Etc.</p>
5	51	512	5129				<p><b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b> Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad. (NO AFECTAR)</p>
5	51	512	5129	7215			<p><b>Herramientas Diversas</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por la compra de diversas herramientas necesarias para el cuidado y mantenimiento de las instalaciones universitarias como son: alicates, berbiquies, carretillas de mano, cintas métricas, cuchillo, dados, desarmadores, detectores de metales manuales, escaleras, escarbadores, garlopas, hojas para seguetas, limas, llaves españolas, llaves para tuercas, machetes, martillos, micrómetros, navajas, palas, picos, pinzas, prensas, serruchos, sierras de mano, taladros, tijeras de mano, zacapicos, diablos, Etc.</p>
5	51	512	5129	7250			<p><b>Refacciones y Accesorios Menores de Edificios</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.</p>
5	51	512	5129	7251			<p><b>Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.</p>
5	51	512	5129	7246			<p><b>Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y T.I</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: audífono para computadoras, bocinas, circuitos, tarjetas electrónicas (memorias internas, modem interno, etc.), discos internos, drives, floppy 3.5", micrófono para computadora, mouse, pantallas, portateclados, monitores, tarjetas de red y de video, teclados, etc.</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	15

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51	512	5129	7252			<p><b>Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.</p>
5	51	512	5129	7253			<p><b>Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos. Partida utilizada exclusivamente por el Departamento de Servicios Generales</p>
5	51	512	5129	7254			<p><b>Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros.</p>
5	51	512	5129	7255			<p><b>Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto menores no considerados en las partidas anteriores.</p>
5	51	513					<p><b>SERVICIOS GENERALES</b> Comprende el importe de gasto por todo tipo de servicios que se contraen con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública. (NO AFECTAR)</p>
5	51	513	5131				<p><b>SERVICIOS BÁSICOS</b> Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público, tales como: , teléfonos fijos y móviles (Estos servicios se controlarán y ejercerán a través de la Dirección General de Tecnologías de Información en la Región Xalapa) , electricidad, agua potable y seguro de vehículos (estos servicios se controlarán y ejercerán a través del Departamento de Servicios Generales en la Región Xalapa, salvo excepciones); con relación al servicio de seguridad y vigilancia, también se ejercerán a través del Departamento de Servicios Generales, tanto en Xalapa como en las regiones. Con cargo al presupuesto de las entidades académicas o dependencias, correo, telégrafo, mensajería, gastos varios e impuestos. (NO AFECTAR)</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	16



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

Genero	LGCG			Afectación U.V.			Descripción
	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51	513	5131	7111			<p><b>Correos, Mensajería y Paquetería</b> Cuenta que registra los pagos por servicio postal, paquetería nacional o internacional, que utilicen las dependencias o entidades académicas, para el desarrollo de sus actividades y que sean propias de ésta, tales como: empresas de mensajería, servicio postal mexicano, telégrafos nacionales, etcétera.</p>
5	51	513	5131	7112			<p><b>TELÉFONO</b> Cuenta que agrupa todos aquellos gastos efectuados por servicio telefónico nacional o internacional que efectúen las distintas entidades académicas o dependencias para el desarrollo de sus actividades. El importe de las llamadas telefónicas que no sean oficiales deberá reintegrarse a través del Departamento de Caja o de la Secretaría de Administración y Finanzas Regional que corresponda. (NO AFECTAR)</p>
5	51	513	5131	7112	7470		<p><b>Telefonía Convencional</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos exclusivamente de renta y servicio medido del uso de las líneas telefónicas convencionales contratadas por la Universidad Veracruzana para las distintas dependencias, incluye el servicio de larga distancia tanto nacional como internacional en el desempeño de funciones oficiales. Los recibos telefónicos y/o facturas deberán estar expedidos a nombre de la Universidad Veracruzana y por excepción a nombre del propietario cuando exista un contrato de arrendamiento previamente autorizado por la oficina del Abogado General el cual deberá especificar el domicilio del inmueble. Los paquetes ofertados por las compañías de telecomunicaciones que incluyan tanto la telefonía convencional como el servicio de internet se afectarán en esta partida.</p>
5	51	513	5131	7112	7471		<p><b>Telefonía Celular</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos exclusivamente del servicio de telefonía celular y adquisición de aparatos telefónicos celulares que estén asignados a los distintos funcionarios administrativos y académicos de la Universidad para el desarrollo de sus actividades, se incluye la compra de tarjetas para teléfono celular al personal de las distintas dependencias universitarias debidamente justificadas, sin exceder de \$200.00 por reposición, con excepción, de la Dirección de Vinculación General y Departamento de Servicios Generales que podrá tramitar previa autorización de la Dirección de Extensión y Servicios Tecnológicos.</p>
5	51	513	5131	7112	7488		<p><b>Telefonía Celular Conmutador</b> Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicio telefónico por llamadas a celulares o la modalidad del que llama paga. Cuenta exclusiva de la Dirección General de Tecnología de Información.</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	17

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

Genero	LGCG			Afectación U.V.			Descripción
	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51	513	5131	7113			<p><b>Electricidad</b> Comprende las erogaciones por consumo de energía eléctrica de las distintas entidades académicas o dependencias. Los recibos por servicio eléctrico, deberán estar expedidos a nombre de la Universidad Veracruzana o sus dependencias, y en los casos de arrendamiento, a nombre del propietario y debe corresponder al domicilio del inmueble.</p>
5	51	513	5131	7114			<p><b>Agua Potable</b> Se cargarán a esta cuenta, las erogaciones derivadas de la contratación y consumo de agua potable de las distintas dependencias. El acarreo de agua en pipas se registrará en esta cuenta. Los recibos del agua potable, deberán estar expedidos a nombre de la Universidad Veracruzana o sus dependencias, y en los casos de arrendamiento, a nombre del propietario y debe corresponder al domicilio del inmueble.</p>
5	51	513	5131	7489			<p><b>Gas</b> Asignaciones destinadas a cubrir el pago del suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros utilizado por aquellas entidades académicas o dependencias que cuentan con instalaciones tales como: calderas, calentadores, secadoras, etc.</p>
5	51	513	5131	7496			<p><b>Servicio de Telecomunicaciones y Satélites</b> Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.</p>
5	51	513	5131	7475			<p><b>Redes, Servicios Digitales y Procesamiento de Información</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los convenios y/o contratos celebrados con las compañías de telecomunicaciones para obtener el servicio de acceso a Internet mediante enlaces en las señales de datos, audio y video internos y externos a la Universidad Veracruzana. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje (host) y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras.</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	18

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51	513	5131	7476			<p><b>Otras</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos de contratación de servicios de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales y que no son considerados en las otras cuentas como televisión por cable.</p>
5	51	513	5132				<p><b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b> Importe del gasto por concepto de arrendamiento. (NO AFECTAR)</p>
5	51	513	5132	7100			<p><b>ARRENDAMIENTOS</b> Cuenta que agrupa las asignaciones destinadas a cubrir los gastos para la contratación de locales o espacios físicos, telecomunicaciones y mobiliario y equipo requeridos para el funcionamiento de entidades académicas o dependencias. (NO AFECTAR)</p>
5	51	513	5132	7100	7101		<p><b>Arrendamientos de Edificios</b> Cuenta que registra los siguientes conceptos: El arrendamiento de viviendas y edificaciones no residenciales, oficinas, locales, teatros, bodegas deberá ser autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas; a propuesta del titular de la dependencia, debiendo formalizarse mediante contrato tramitado por la Oficina del Abogado General. Los pagos por concepto de arrendamiento, deberán estar amparados por un contrato. Cuando la entidad académica o dependencia vaya a desocupar el inmueble arrendado, deberá informarlo a la Dirección de Asuntos Jurídicos con 30 días de anticipación. Los incrementos en los contratos de arrendamiento, no deben superar lo dispuesto en términos de Ley, debiéndose recabar la autorización previa de la Secretaría de Administración y Finanzas. Del pago de estas rentas se deriva la retención del 10% de ISR cuando el convenio se celebre con personas físicas y en el caso de personas morales no procede. Las constancias de retención del ISR, tratándose de personas físicas, serán elaboradas por la instancia que tramite el pago, debiendo recabar la firma del Abogado General en el caso de Xalapa o de la Secretaría de Administración y Finanzas Regional que corresponda. Las erogaciones que se realicen por alquiler de terrenos para la realización de prácticas de campo, se registrarán en las partidas correspondientes.</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	19

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51	513	5132	7100	7104		<p><b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b> Cuenta que agrupa las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alquiler de vehículos para la transportación de personal de la Universidad a diferentes lugares o de terceros que cumplan una comisión especial a favor de la Universidad. Su ejercicio será a través del Departamento de Servicios Generales, previa autorización de la Secretaría de Administración y Finanzas. En caso de las regiones deberá ser autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas Regional. (NO AFECTAR)</p>
5	51	513	5132	7100	7104	7473	<p><b>Arrendamiento de Autobuses</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por arrendamiento de autobuses para eventos académicos o administrativos; así como, para las actividades que realiza la Coordinación de Relaciones Estudiantiles.</p>
5	51	513	5132	7100	7104	7474	<p><b>Arrendamiento de Otros Vehículos</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transportación de funcionarios y empleados a distintas ciudades para el cumplimiento de comisiones de trabajo, cursos, talleres, eventos académicos o administrativos; el Departamento de Servicios Generales tiene la obligación de asignar un vehículo para el traslado; en caso de no contar con vehículos disponibles y que no sea posible viajar en las líneas de autotransporte de pasajeros, se procederá a la contratación de vehículos previa autorización de la Secretaría de Administración y Finanzas.</p>
5	51	513	5132	7100	7107		<p><b>Arrendamiento de Activos Intangibles</b> Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.</p>
5	51	513	5132	7100	7105		<p><b>Arrendamiento de Mobiliario y Equipo Administrativo</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados por las distintas dependencias en el alquiler o arrendamiento de mobiliario y equipo administrativo como son: fotocopadoras, fax, equipo de cómputo, etcétera.</p>
5	51	513	5132	7100	7106		<p><b>Otros Gastos de Arrendamiento</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por arrendamientos no contemplados en las cuentas anteriores, como: embarcaciones, tractores, retroexcavadoras, equipo de sonido, pantallas de plasma, etcétera.</p>
5	51	513	5133				<p><b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b> Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes. (NO AFECTAR)</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	20

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51	513	5133	7115			<p><b>Servicios de Seguridad y Vigilancia</b> Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad a través de Departamento de Servicios Generales.</p>
5	51	513	5133	7121			<p><b>Impresión de Libros y Revistas</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por concepto de impresión de libros y otras publicaciones que realicen las entidades académicas o dependencias y que correspondan a la labor de difusión cultural, requerirán el visto bueno de la Dirección Editorial y/o presentar dictamen expedido por la editorial externa garantizando que el documento a publicar ha sido arbitrado y que contará con un registro de ISBN. Estas publicaciones deberán incluir el escudo de la Universidad Veracruzana. La impresión de libros de texto para consulta y revistas científicas que elaboren las distintas entidades académicas o dependencias, no requerirá el visto bueno de la Dirección Editorial, previo oficio de la misma donde justifiquen el concepto y el gasto. En el Fondo PIFI, la publicación de artículos deberá ser en revistas arbitradas e indexadas.</p>
5	51	513	5133	7122			<p><b>Impresión Boletines, Folletos y Formatos</b> Cuenta que registra los gastos que se realizan con motivo de la impresión de: trípticos, boletines, gacetas informativas, directorios, manuales, carteles, calcomanías, constancias, exámenes, credenciales y todos los formatos de uso administrativo como son: pólizas contables, arancel de inscripción y de pago de servicios por pasantía, impresión de cheques, etcétera. En el fondo PIFI no procede la impresión de materiales de promoción.</p>
5	51	513	5133	7125			<p><b>INSCRIPCIONES Y COLEGIATURAS</b> Cuenta de mayor que agrupa los gastos efectuados por concepto de pago de inscripciones y colegiaturas por asistencia a cursos, congresos, conferencias, eventos académicos, eventos deportivos, por la participación de alumnos, maestros y funcionarios de la universidad. (NO AFECTAR)</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	21

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

Genero	LGCG			Afectación U.V.			Descripción
	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51	513	5133	7125	7129	<p><b>Servicios de capacitación</b></p> <p>Cuenta que registra los gastos efectuados por concepto de pago de inscripciones y colegiaturas por asistencia a cursos, congresos, conferencias, eventos académicos, eventos deportivos, por la participación de alumnos, académicos y funcionarios de la universidad. En los casos de personal académico y funcionarios la inscripción del evento podrá incluirse en la solicitud de viáticos. Se incluye en esta cuenta las cuotas que se pagan a las diversas asociaciones de universidades del país y del extranjero. El gasto se comprobará con los recibos expedidos por las asociaciones, debiendo llevar el visto bueno del director de la entidad académica o dependencia que corresponda.</p>
5	51	513	5133	7131		<p><b>PROGRAMA DE ESTUDIO Y PRÁCTICAS DE CAMPO</b></p> <p>Cuenta que registra las erogaciones para apoyar la realización de proyectos de investigación, la ejecución de las prácticas de campo contempladas en los programas de estudio y para la asistencia de estudiantes a congresos.</p> <p>(NO AFECTAR)</p>
5	51	513	5133	7131	7132	<p><b>Trabajos Específicos</b></p> <p>En esta cuenta se registran todos aquellos pagos que se hacen a estudiantes que colaboren como ayudantes de investigador. Para lo cual deben anexar a la afectación presupuestal, el horario de actividades y la constancia vigente de estudiante, previo a la presentación de la afectación presupuestal ante la Dirección de Egresos, deberá solicitar la asignación de un número de personal ante la Dirección General de Recursos Humanos.</p> <p>El pago se hará mediante relaciones firmadas por los interesados, que contengan: nombre, RFC, importe, ISR, firma del interesado y firma del titular de la entidad académica o dependencia y en su caso del responsable del proyecto.</p> <p>Los montos otorgados no deben exceder los establecidos por el en la Guía para Asistentes de Proyectos emitida por el CONACYT.</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	22

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

Genero	LGCG			Afectación U.V.			Descripción
	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	
5	51	513	5133	7131	7134		<p><b>Prácticas de Campo</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a apoyar a los alumnos y docentes a la realización de prácticas de campo contempladas en los planes de estudio, que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas. También se incluyen los gastos del chofer. Las ayudas a los alumnos consisten en una cuota para hospedaje, alimentos o transporte, según sea el caso. En esta cuenta se registra también el arrendamiento de terrenos, (ciénaga), así como, el arrendamiento de autobuses para trasladar a los alumnos al lugar en donde se llevará a cabo la práctica y la renta de albergues para brigadas universitarias. Para el trámite de pago se debe presentar relación de los alumnos que participarán, indicando: número de matrícula, nombre, firma y cuota asignada por alumno con el visto bueno del docente responsable y del director de la entidad académica, anexando copia de credencial de estudiante para cotejo de firma.</p>
5	51	513	5133	7131	7135		<p><b>Asistencia Estudiantes a Congresos</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los apoyos otorgados a los alumnos que asisten a congresos fuera de la ciudad y del estado. Estas ayudas comprenden, inscripción, transporte, arrendamiento de autobuses, alimentos y hospedaje de los alumnos, viáticos e inscripción al evento del docente acompañante, y deberán ser autorizadas por el director de la entidad académica mediante una relación que incluya su matrícula, nombre, firma y monto asignado a cada uno, anexando copia de credencial de estudiante para cotejo de firma. Para la comprobación se presentarán los comprobantes de inscripción o constancias de asistencia al evento. En el caso de arrendamiento de autobuses, sólo se requiere el oficio del titular de la entidad académica o dependencia solicitante.</p>
5	51	513	5133	7177			<p><b>Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores.</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	23

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	Descripción
5	51	513	5133	7171			<p><b>Honorarios Profesionales</b> Asignaciones destinadas a cubrir servicios profesionales independientes tales como: estudios jurídicos, la contratación de servicios de auditoría y asesoría contable y fiscal, entre otros; que no sean propios de las actividades o funciones del personal universitario. El pago se hará mediante un comprobante fiscal por internet, que en el caso de personas físicas será un recibo de honorarios profesionales, debiendo retener la Universidad Veracruzana el 10% del Impuesto sobre la Renta (ISR), y en caso de asociaciones o sociedades de carácter civil que presten servicios independientes, con una factura. En todos los casos se paga el IVA, a excepción de honorarios por la prestación de servicios exentos de conformidad con la ley del IVA, como es el caso de prestaciones de servicios médicos. La Universidad Veracruzana es un Organismo Autónomo del Gobierno Estatal y no está obligada a retener las dos terceras partes del IVA trasladado por personas físicas. En el caso de personal que colabore en la U.V se deberá contar con constancia de la Dirección General de Recursos Humanos, en la que se manifieste que no existe incompatibilidad de horarios, previo a la presentación de la afectación presupuestal ante de la Dirección de Egresos.</p> <p><b>Honorarios a extranjeros sin establecimiento permanente en México</b> En el caso de extranjeros que no tengan establecimiento permanente en México y que presten servicios en territorio nacional, se deberá aplicar la retención del 25% sobre el importe convenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y trasladar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con la disposiciones vigentes. Los comprobantes que emitan deberán tener los siguientes requisitos: I Nombre, denominación o razón social, domicilio y número de identificación fiscal de quien lo expide. II Lugar y fecha de expedición, III Nombre, denominación o razón social y clave del RFC de la persona a favor de quien se expida. IV Descripción del servicio que amparen. V Valor unitario consignado en número e importe total consignado en número o letra. VI En su caso, los requisitos a que se refiere el artículo 32, fracción III de la Ley del IVA que resulten aplicables. Es requisito indispensable anexar fotocopia del pasaporte vigente.</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	24



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51	513	5133	7174		<p><b>Servicios Profesionales Científicos y Técnicos Integrales</b>                      Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte. Se incluirán los Honorarios pagados a artistas invitados, refuerzos, etc.</p>
5	51	513	5133	7175		<p><b>Honorarios Asimilados a Sueldos</b>                      Asignaciones destinadas a cubrir pagos por la prestación de un servicio personal independiente, cuando comuniquen por escrito que la retención se efectuará de acuerdo a lo establecido en la fracción V del art. 110 de la Ley del ISR; para el trámite de pago de estos documentos.                      Tratándose de personal que colabore en la U.V. deberá contar con la constancia emitida por la Dirección General de Recursos Humanos, en la que se manifieste que no existe incompatibilidad de horarios, previo a la presentación de la afectación presupuestal ante la Dirección de Egresos.</p>
5	51	513	5133	7178		<p><b>Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas</b>                      Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo.</p>
5	51	513	5133	7176		<p><b>Servicios de Consultoría Administrativa y T.I.</b>                      Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	25

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	
5	51	513	5134				<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b> Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales. (NO AFECTAR)
5	51	513	5134	7137			<b>SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS</b> Cuenta de mayor que agrupa los gastos bancarios originados por el manejo de recursos propiedad de la institución, como son: intereses, comisiones, cargos por manejo de cuenta, etcétera. (NO AFECTAR)
5	51	513	5134	7137	7138		<b>Servicios Bancarios y Financieros</b> En esta cuenta se registrarán los gastos bancarios originados por el manejo de recursos propiedad de la institución, como son: intereses, comisiones, cargos por manejo de cuenta, renta de cajas de seguridad bancarias, etcétera. El registro se realiza con los avisos de cargo bancarios o con los estados de cuenta bancarios.
5	51	513	5134	7179			<b>Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas</b> Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes.
5	51	513	5134	7182			<b>Seguro de Bienes Patrimoniales</b> Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación. (en el caso de la contratación de pólizas de seguros del parque vehicular de la Universidad Veracruzana estos servicios se controlarán y ejercerán a través del Departamento de Servicios Generales en Xalapa y en las demás regiones, salvo excepciones).
5	51	513	5134	7168			<b>Fletes y Maniobras</b> Se afecta esta cuenta, por los gastos efectuados por traslado, maniobras, embarque y desembarque que generan las distintas entidades académicas o dependencias, para el desarrollo de sus actividades como: carga y embalaje de estantería para la realización de eventos, acarreos, mudanzas, traslado de cadáveres para prácticas escolares previa autorización de la autoridad correspondiente, chatarra y documentación oficial, etcétera.

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	26

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51	513	5135				<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b> Importe del gasto por servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública. (NO AFECTAR)
5	51	513	5135	7140			<b>MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y EQUIPO</b> Cuenta de mayor que agrupa los gastos de conservación y mantenimiento de inmuebles, tanto mayor como menor, mobiliario y equipo de cómputo, laboratorio, de oficina, deportivo, escolar, médico, equipo de transporte, de audio y video, agrícola y de pesca, instrumentos musicales, software y licencias propiedad de la institución. (NO AFECTAR)
5	51	513	5135	7140	7141		<b>Mantenimiento de Inmueble Mayor</b> En esta cuenta se registran los gastos de mantenimiento mayor y conservación de inmuebles contemplados en el programa anual de obras y mantenimiento autorizado por el C. Rector, a propuesta de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, para los edificios, locales e instalaciones propiedad de la Universidad Veracruzana y los inmuebles rentados.
5	51	513	5135	7140	7142		<b>Mantenimiento de Inmueble Menor</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos erogados por mantenimiento menor de las entidades académicas o dependencias, que incluye mano de obra y la compra de materiales (suministro y colocación o instalación) y refacciones utilizados en la reparación de estos, cuyos conceptos se mencionan en este manual.
5	51	513	5135	7140	7143		<b>Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de Información</b> En esta cuenta se registran los gastos por servicio de mantenimiento del equipo de cómputo, periféricos, redes de las distintas dependencias, ejemplo: computadoras, dispositivos de seguridad, fuentes de potencia ininterrumpida, impresoras, reguladores, reparación y limpieza de computadoras y servidores. Incluye el pago de deducibles de seguros. Es requisito indispensable, anotar los números de inventario de los bienes reparados.

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	27

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	
5	51	513	5135	7140	7144		<p><b>Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y Laboratorio</b> Se afectará esta cuenta por los gastos erogados en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario y equipo de laboratorio asignado a las entidades académicas o dependencias, como son: gastos por servicios de instalación, mantenimiento preventivo y correctivo y reparación de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Es requisito indispensable, anotar los números de inventario de los bienes reparados.</p>
5	51	513	5135	7140	7145		<p><b>Mantenimiento de Equipo de Transporte</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad de la Universidad Veracruzana, que son necesarias para mantener en buen estado las unidades y las que se consideran en las políticas establecidas. Es requisito indispensable, anotar los números de inventario de los bienes reparados.</p>
5	51	513	5135	7140	7146		<p><b>Mantenimiento de Equipo y Aparatos Audiovisuales</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por mantenimiento preventivo y correctivo del equipo audiovisual y de radio asignado a las entidades académicas o dependencias, como son: cámaras de cine, cámaras fotográficas, consolas, equipos de iluminación, equipo de sonidos, pantallas, proyectores, radiograbadoras, así como: las adquisiciones de accesorios y aditamentos para su buen funcionamiento. Es requisito indispensable, anotar los números de inventario de los bienes reparados.</p>
5	51	513	5135	7140	7147		<p><b>Mantenimiento de Muebles de Oficina y Estantería</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario y equipo de oficina asignado a las entidades académicas o dependencias, como son: archiveros, butacas, conmutador, credenzas, encuadernadoras, enfriadores de agua, escritorios, fax, fotocopiadoras, libreros, máquinas de escribir, mesa bancos, pizarrones, prensas, sillas, sillones, etcétera. Es requisito indispensable, anotar los números de inventario de los bienes reparados.</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	28

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	
5	51	513	5135	7140	7148		<p><b>Mantenimiento de Mobiliario y Equipo Varios</b>                      Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliario y equipo varios no contemplados en las cuentas anteriores, como son: aspiradoras, carga de extinguidores, climas con número del inventario, compresoras, contenedores de basura, lavadoras, podadoras, secadoras, taladros, sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial, deshumidificadores, estufas para calefacción, refrigeradores, sistemas de purificación de aire ambiental, torres de enfriamiento, Amperímetro, osciloscopio, planta eléctrica, planta eléctrica solar, potenciómetro, regulador de alto voltaje, transformadores, aspiradora industrial, cepilladoras, cepillo eléctrico, compresor de aire, encuadernadoras, engrapadora industrial, esmeriladora, ensambladoras, fresadoras, hidrolavadora, lijadoras, martillos eléctricos, mortajadoras, motores, motosierra, prensas de contacto, pulidoras, rectificadoras, roller-rodillo, rotomartillo, sierra, taladros de piso, Etc. Es requisito indispensable, anotar los números de inventario de los bienes reparados.</p>
5	51	513	5135	7140	7149		<p><b>Mantenimiento de Mobiliario y Equipo Deportivo</b>                      Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos de mantenimiento correctivo y preventivo del equipo deportivo asignado a las dependencias que integran la Dirección de Actividades Deportivas y la Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación, como son: nillos, caballo, canastas de basquetbol, colchones, equipo de pesas, gimnasia barras asimétricas, mesas de ping-pong, rebotadores, vigas paralelas, etcétera. Es requisito indispensable, anotar los números de inventario de los bienes reparados.</p>
5	51	513	5135	7140	7152		<p><b>Mantenimiento de Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo</b>                      Asignaciones destinadas a cubrir gastos de mantenimiento correctivo y preventivo de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: Arpas, bajos, bancos para laboratorio, baterías, bongos, cajas chinas de madera, clarinetes, flautas, gabinete para laboratorio, guitarras, juegos de baquetas, juegos de platillos, marimba, mesas para laboratorio, pianos, platillos, saxofones, silla alta para laboratorio, teclados, timbales, triángulo para orquesta, trombón, trompetas, tuba, tumbas, violines, Etc. Es requisito indispensable, anotar los números de inventario de los bienes reparados.</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	29

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51	513	5135	7140	7153	<p><b>Mantenimiento de Equipo Agrícola y Pesca</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por mantenimiento de equipo agrícola y de pesca como son: arados, bombas, cosechadoras, dragas, equipo especializado instalado en los inmuebles, embarcaciones, fertilizadoras, fumigadoras, lanchas, motores fuera de borda, palas mecánicas, rastras, tractores, vehículos, etcétera. Es requisito indispensable, anotar los números de inventario de los bienes reparados.</p>
5	51	513	5135	7140	7154	<p><b>Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros. Es requisito indispensable, anotar los números de inventario de los bienes reparados.</p>
5	51	513	5135	7140	7157	<p><b>Fondo Mantenimiento y Reparación Parque Vehicular</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir el mantenimiento y reparación de los vehículos propiedad de la institución, que son solicitados por las distintas entidades académicas o dependencias en el cumplimiento de comisiones de trabajo. Es requisito indispensable, anotar los números de inventario de los bienes reparados.</p>
5	51	513	5135	7173		<p><b>Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.</p>
5	51	513	5135	7183		<p><b>Servicios de Jardinería y Fumigación</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hiervas.</p>
5	51	513	5137			<p><b>SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS</b> Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción. (NO AFECTAR)</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	30

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	
5	51	513	5137	7184			<b>Pasajes Aéreos</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
5	51	513	5137	7185			<b>Pasajes Terrestres</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
5	51	513	5137	7186			<b>Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
5	51	513	5137	7188			<b>VIÁTICOS EN EL PAIS</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes. (NO AFECTAR)
5	51	513	5137	7188	7161		<b>Viáticos Funcionarios Académicos y Administrativos</b> Se registran en esta cuenta, los gastos efectuados por los mandos medios superiores en las actividades encomendadas fuera de la localidad donde tienen su centro de trabajo, como: alimentos, hospedaje, transporte y las señaladas en las políticas establecidas. Es requisito indispensable la autorización de la Unidad Responsable (UR) en la solicitud de viáticos.
5	51	513	5137	7188	7162		<b>Viáticos Personal de Base</b> Se registran en esta cuenta, los gastos efectuados por el personal de base en las actividades encomendadas fuera de la localidad donde tienen su centro de trabajo, como: alimentos, hospedaje, transporte y las señaladas en las políticas establecidas. Es requisito indispensable la autorización de la Unidad Responsable (UR) en la solicitud de viáticos.

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	31

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

Genero	LGCG			Afectación U.V.			Descripción
	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	
5	51	513	5137	7188	7163		<p><b>Viáticos Personal de Confianza</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados por el personal de confianza en las actividades encomendadas fuera de la localidad donde tienen su centro de trabajo, como: alimentos, hospedaje, transporte y las señaladas en las políticas establecidas. Es requisito indispensable la autorización de la Unidad Responsable (UR) en la solicitud de viáticos.</p>
5	51	513	5137	7188	7164		<p><b>Viáticos Personal Académico</b> Se registran en esta cuenta, los gastos efectuados por el personal académico en las actividades encomendadas fuera de la localidad donde tienen su centro de trabajo, como: alimentos, hospedaje, transporte y las señaladas en las políticas establecidas. Es requisito indispensable la autorización de la Unidad Responsable (UR) en la solicitud de viáticos.</p>
5	51	513	5137	7189			<p><b>VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes. (NO AFECTAR)</p>
5	51	513	5137	7189	7190		<p><b>Viáticos en el Extranjero a Funcionarios Académicos y Administrativos</b> Se registran en esta cuenta, los gastos efectuados por los mandos medios superiores en las actividades encomendadas fuera de la localidad donde tienen su centro de trabajo, como: alimentos, hospedaje, transporte y las señaladas en las políticas establecidas. Es requisito indispensable la autorización de la Unidad Responsable (UR) en la solicitud de viáticos.</p>
5	51	513	5137	7189	7191		<p><b>Viáticos en el Extranjero a Personal de Base</b> Se registran en esta cuenta, los gastos efectuados por el personal de base en las actividades encomendadas fuera de la localidad donde tienen su centro de trabajo, como: alimentos, hospedaje, transporte y las señaladas en las políticas establecidas. Es requisito indispensable la autorización de la Unidad Responsable (UR) en la solicitud de viáticos.</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	32



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	
5	51	513	5137	7189	7192		<p><b>Viáticos en el Extranjero a Personal de Confianza</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados por el personal de confianza en las actividades encomendadas fuera de la localidad donde tienen su centro de trabajo, como: alimentos, hospedaje, transporte y las señaladas en las políticas establecidas. Es requisito indispensable la autorización de la Unidad Responsable (UR) en la solicitud de viáticos.</p>
5	51	513	5137	7189	7193		<p><b>Viáticos en el Extranjero a Personal Académico</b> Se registran en esta cuenta, los gastos efectuados por el personal académico en las actividades encomendadas fuera de la localidad donde tienen su centro de trabajo, como: alimentos, hospedaje, transporte y las señaladas en las políticas establecidas. Es requisito indispensable la autorización de la Unidad Responsable (UR) en la solicitud de viáticos.</p>
5	51	513	5137	7165			<p><b>Viáticos a Terceros</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir viáticos a invitados de la universidad para la realización de eventos especiales, auditorías externas, y otros; incluye el hospedaje, alimentos y traslados de los invitados. También se incluye, el alquiler de vehículos y gastos de traslado de funcionarios, ponentes externos y personal contratado por la universidad para la prestación de servicios y que participan en el desarrollo de espectáculos culturales, cursos, congresos, conferencias, eventos académicos y eventos deportivos. Para el trámite de pago de estos documentos, es requisito indispensable que la persona no sea empleada de la Universidad y en todos casos, se requiere la justificación del gasto.</p>
5	51	513	5137	7166			<p><b>Transporte Local</b> Se afectará esta cuenta, por gastos efectuados por el personal de la Universidad Veracruzana en la tramitación de documentos entre las distintas entidades académicas o dependencias y dentro de la ciudad, como son: taxis, transporte urbano, transporte colectivo, entre otros. La comprobación del gasto por transporte local, se hará mediante recibo (GF-GE-F-05), firmado por la persona que hizo uso del mismo, la firma de autorización del titular de la entidad académica o dependencia, el cual deberá indicar que transporte se utilizó, el motivo y periodo que abarca. El importe máximo está establecido en las políticas generales.</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	33

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	Descripción
5	51	513	5137	7169			<p><b>Hospedaje y Alimentos</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación y hospedaje que originan grupos artísticos, de empleados y maestros invitados, provenientes o que asistan a otras ciudades del país o del extranjero que imparten cursos, congresos y conferencias en el desarrollo de los eventos administrativos, culturales, deportivos y académicos, organizados por las distintas entidades académicas o dependencias y otros organismos externos. Es requisito para afectar esta cuenta, que los gastos sean originados por grupos de personas y no sea posible separar los gastos por empleado.</p> <p><b>Estudiantes Extranjeros</b> Los gastos por hospedaje y alimentos en la ciudad erogados por estudiantes extranjeros, que participan en los cursos de verano en intercambio con otras universidades, que deben cumplir con el requisito de convivencia en casas particulares, se registrarán en esta cuenta y su comprobación será mediante la elaboración de un recibo libre en papel membretado de la Escuela para Estudiantes Extranjeros, a nombre de la UNIVERSIDAD VERACRUZANA conteniendo los siguientes requisitos: Nombre del prestador de servicios Domicilio: calle y número, colonia, código postal y teléfono Registro federal de contribuyentes del prestador del servicio Nombre completo del estudiante y nacionalidad Universidad de origen Periodo que se paga Importe Visto bueno del titular de la entidad académica o dependencia Las tarifas serán acordes a las autorizadas para el personal de la institución y en los casos de excepción, serán autorizadas por el Secretario de Administración y Finanzas.</p> <p><b>Brigadas Universitarias</b> Los gastos erogados en el pago de rentas de casa habitación, que realizan los becarios de brigadas universitarias, por concepto de estancia en áreas rurales, para llevar a cabo servicios comunitarios. Podrá comprobarse mediante la elaboración de un recibo interno de la Universidad Veracruzana, firmado por el arrendador con los datos necesarios para su identificación, como son: Nombre completo del arrendador Registro federal de contribuyentes Domicilio Nombre de la comunidad y municipio al que pertenece Número de brigadistas Nombre de la brigada</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	34

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	
5	51	513	5137	7194			<b>Otros Servicios de Traslado y Hospedaje</b> Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
5	51	513	5138				<b>SERVICIOS OFICIALES</b> Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público. (NO AFECTAR)
5	51	513	5138	7195			<b>Gastos de Ceremonial</b> Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.
5	51	513	5138	7196			<b>Gastos de Orden Social y Cultural</b> Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.
5	51	513	5138	7197			<b>Congresos y Convenciones</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.
5	51	513	5138	7198			<b>Exposiciones</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	35

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51	513	5138	7199			<p><b>Gastos de Representación</b> Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.</p>
5	51	513	5139				<p><b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b> Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores. (NO AFECTAR)</p>
5	51	513	5139	51392			<p><b>OTROS IMPUESTOS RECARGOS Y ACTUALIZACIONES</b> Representa las erogaciones destinadas a cubrir el pago por las obligaciones de impuestos, derechos, multas, accesorios y actualizaciones. (NO AFECTAR)</p>
5	51	513	5139	51392	7117		<p><b>Impuestos y Derechos</b> Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias, canje de placas de vehículos oficiales, emplacamiento, diligencias judiciales; de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. (en el caso de tenencias se controlarán y ejercerán a través del Departamento de Servicios Generales en la Región Xalapa, salvo excepciones)</p>
5	51	513	5139	51392	7118		<p><b>Impuestos y Derechos de Importación</b> Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero</p>
5	51	513	5139	51392	7181		<p><b>Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones</b> Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Excluye causas imputables a servidores públicos.</p>
5	51	513	5139	51394			<p><b>MOBILIARIOS Y EQUIPOS</b> Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. (NO AFECTAR)</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	36

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51	513	5139	51394	7310		<p><b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b> Grupo que refleja las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario y equipo, con recursos propios y los otorgados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y otras instituciones para programas específicos; para dotar a las entidades académicas o dependencias, de la infraestructura necesaria para impartir la docencia, investigación, extensión y apoyo administrativo. Toda requisición de bienes muebles deberá ser tramitada ante la Dirección de Recursos Materiales. (NO AFECTAR)</p>
5	51	513	5139	51394	7310	7311	<p><b>Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir las compras de equipo de cómputo, periféricos, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores que requieran las entidades académicas o dependencias, como son: computadoras, componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas, lap top, PC's ligeras, PC's workstation, escáner, equipos de conectividad, impresoras, lectoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores, modem para computadora externo, plotters, reguladores, procesadores, servidores, tabletas, tableros de control, terminales, Etc.</p>
5	51	513	5139	51394	7310	7312	<p><b>Equipo Médico y de Laboratorio</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: agitador, amalgamador, autoclaves, baño maría, baño ultrasónico, bomba de vacío, camas de paciente, camillas, cámara de electróferesis, cámara térmica, cámara termográfica, campanas, carro de curaciones, centrífuga, colorímetro, congelador vertical, congelador horizontal, cromatógrafo, cunas, cuneros, destilador, electrocardiógrafo, equipo dental, equipo de rayos X, equipo de ultrasonido, equipo de diálisis e inhala-terapira, espectrofotómetro, espirometro, esqueletos, estereoscopio, esterilizador, estufa de incubación, estufa de laboratorio, evaporador, horno de porcelana, horno de secado, incinerador, incubadora, laboratorio portátil, lector de elisa, mesas de quirófano, maniquís, mesas operatorias, máquina para esmerilado y pulido, máquinas esterilizadoras, microscopio, microcentrífuga, módulo de exploración durante el parto, monitor de signos vitales, parrilla de calentamiento, simuladores, unidad dental, unidad de mastografía, Etc.</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	37

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51	513	5139	51394	7310	7313	<p><b>Equipo y Aparatos Audiovisuales</b></p> <p>Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir la compra de mobiliario y equipo audiovisual y de radio necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la universidad, como son: Amplificador, bafles, bocinas, consolas, controlador de edición, dvr, equipo de digitalización de audio, equipo de videoconferencia, equipos de iluminación, equipos de sonido, grabadoras, mezclador de sonido para bocina, mezcladora, microcomponente, micrófono ambiental, minicomponente, modular, proyectores, proyectores de acetatos, radiograbadoras, radios, reproductor de dvd, reproductor de mp3, reproductores de discos compactos, sistema de micrófonos inalámbricos, teatro en casa, televisores, videocaseteras, videograbadora, etc.</p>
5	51	513	5139	51394	7310	7314	<p><b>Muebles de Oficina y Estantería</b></p> <p>Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir las adquisiciones para dotar de mobiliario y equipo a las entidades académicas o dependencias, como son: Anaqueles, archiveros, banca de 3 plazas, banca de visita, bancos, butacas, casillero, centros de trabajo, conjunto ejecutivos, credenzas, escritorios, estantes, ficheros, gabinetes, libreros, lockers, mesas de trabajo, mesas para computadora, módulos de recepción, pintarrones, pizarrones, restiradores, sillas, sillones, etc.</p>
5	51	513	5139	51394	7310	7315	<p><b>Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración</b></p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial.</p> <p>Incluye: aires acondicionados, calefactores, compresoras, deshumidificadores, estufas para calefacción, refrigeradores, sistemas de purificación de aire ambiental, torres de enfriamiento, etc.</p>
5	51	513	5139	51394	7310	7316	<p><b>Mobiliario y Equipo Deportivo</b></p> <p>Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por la compra de mobiliario y equipo deportivo como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, bicicletas deportivas, caminadora, equipo de buceo, lanza pelotas, mesa de pin pon, etc.</p>
5	51	513	5139	51394	7310	7319	<p><b>Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b></p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educativo y recreativo, tales como: arpas, bajos, baterías, bongos, cajas chinas de madera, clarinetes, flautas, guitarras, juegos de baquetas, juegos de platillos, marimba, pianos, platillos, saxofones, teclados, timbales, triángulo para orquesta, trombon, trompetas, tuba, tumbas, violines; gabinete para laboratorio, bancos para laboratorio, mesas para laboratorio, silla alta para laboratorio, etc.</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	38

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51	513	5139	51394	7310	7320	<p><b>Maquinaria y Equipo Agrícola y de Pesca</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la compra de maquinaria agrícola y de pesca, como son: aspersores e implementos agrícolas, chapeadoras, cosechadoras, cultivadoras, desbrozadora, desmalezadoras, desgranadoras, equipo de riego, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, espolveadoras, fertilizadoras, fumigadoras, ordeñadora, molinos, podadoras, astreadoras, roturadoras, segadoras, sembradoras, tractores agrícolas, trilladoras, etc.</p>
5	51	513	5139	51394	7310	7321	<p><b>Instrumental Médico y de Laboratorio</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición. Por ejemplo: altímetro, anemómetro, aparato de ensayo, aspiradores quirúrgicos, básculas, barómetro, baumanómetro, buretas, clínometro, clísimetros, conductímetro, densímetro, estadímetro, eyector, glucometro, higrómetro, lámparas de quirófano, limpiador ultrasónico, medidor de ph, negatoscopio, penetrómetro, plicómetro, tacómetro, tallímetro, teodolito, vernier, viscosímetro, etc.</p>
5	51	513	5139	51394	7310	7322	<p><b>Cámaras Fotográficas y de Video</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y de video, entre otros. Por ejemplo: cámaras de video, cámaras digitales, cámaras fotográficas, equipo de fotografía submarina, equipo de video submarino, tripie, etc.</p>
5	51	513	5139	51394	7310	7323	<p><b>Otros Mobiliarios y Equipos de Administración</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: Aspiradoras, caja fuerte, carro de cómputo, circuito cerrado de TV, copiadora, engargoladora, equipo de detección de fuego, alarma y voceo, guillotina, horno de microondas, lavadoras, máquinas de escribir, reloj checador, servibar, sistema de alarma contra robos, sumadora, surtidor de agua, trituradora, ventilador de pedestal, ventiladores de techo, etc.</p>
5	51	513	5139	51394	7310	7325	<p><b>Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: Amperímetro, multímetro, osciloscopio, planta eléctrica, planta eléctrica solar, potenciómetro, regulador de alto voltaje, transformadores, etc.</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	39

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

Genero	LGCG			Afectación U.V.			Descripción
	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	
5	51	513	5139	51394	7310	7326	<b>Máquinas-Herramientas</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: aspiradora industrial, bombas de agua, cepilladoras, cepillo eléctrico, compresor de aire, encuadernadoras, engrapadora industrial, esmeriladora, ensambladoras, fresadoras, hidrolavadora, lijadoras, martillos eléctricos, mortajadoras, motores, motosierra, prensas de contacto, pulidoras, rectificadoras, roller-rodillo, rotomartillo, sierra, taladros de piso, etc.
5	51	513	5139	51394	7310	7380	<b>Equipo de Comunicación y Telecomunicación</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: antena, amplificadores, conmutador, comunicación satelital, equipos de telex, radar, sonar, adionavegación y video; microondas, fax, geoposicionador, radios de comunicación, transmisores, receptores, teléfonos, etc.
5	51	513	5139	51394	7310	7381	<b>Muebles, Excepto de Oficina y Estantería</b> Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás cama, sillones, reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería
5	51	513	5139	51394	7310	7382	<b>Maquinaria y Equipo Industrial</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.
5	51	513	5139	51394	7310	7383	<b>Otros Equipos</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
5	51	513	5139	51395			<b>EQUIPO DE TRANSPORTE</b> Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos. (NO AFECTAR)

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	40



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	
5	51	513	5139	51395	7328		<b>Embarcaciones</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: Buques faro, dragas, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.
5	51	513	5139	51395	7329		<b>Otros de Equipos de Transporte</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas no deportivas, motocicletas, etc.
5	51	513	5139	51395	7330		<b>Vehículos y Equipo Terrestre</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de autobuses, automóviles, y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, revolvedores y tractocamiones, entre otros.
5	51	513	5139	51396			<b>INSTALACIONES</b> Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva. (NO AFECTAR)
5	51	513	5139	51396	7370		<b>INSTALACIONES</b> Cuenta de mayor que agrupa el gasto erogado en las instalaciones de los inmuebles, como son: computacionales, telefónicas, eléctricas, de madera y refrigerantes. (NO AFECTAR)
5	51	513	5139	51396	7370	7371	<b>Instalaciones Computacionales</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por las instalaciones que se realicen por un importe mayor a \$5,000.00 por concepto de cableados, redes informáticas u otros tipos de instalaciones relacionadas con equipo de cómputo y periféricos.
5	51	513	5139	51396	7370	7372	<b>Instalaciones Telefónicas</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por las instalaciones que se realicen por un importe mayor a \$5,000.00 por concepto de cableados o redes telefónicas, circuitos cerrados, conmutadores, etcétera.
5	51	513	5139	51396	7370	7373	<b>Instalaciones Eléctricas</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos de instalaciones eléctricas en las distintas dependencias universitarias por un importe mayor a \$5,000.00, como son: transformadores, subestaciones eléctricas y otros gastos similares.

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	41

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	
5	51	513	5139	51396	7370	7374	<b>Instalaciones en Madera</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos de instalaciones de muebles y accesorios de madera empotrados en los inmuebles de las distintas dependencias por un importe mayor a \$5,000.00, como son: barras para PC e impresoras, clósets, libreros, mostradores, compra de madera para muebles empotrados al edificio, etcétera.
5	51	513	5139	51396	7370	7375	<b>Instalaciones Refrigerantes</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos de instalaciones de refrigeración y calefacción, necesarias en las distintas entidades académicas o dependencias, por un importe mayor a \$5,000.00, como son: ductos y cableados necesarios para que funcione un clima o extractor de aire, etcétera.
5	51	513	5139	51396	7370	7376	<b>Instalaciones Varias</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos de instalaciones diversas no contempladas en las cuentas anteriores en las distintas dependencias por un importe mayor a \$5,000.00, como son: tinacos de agua, tanques estacionarios, calentadores de agua, cubierta de acero inoxidable, de plástico laminado, etc.
5	51	513	5139	51397			<b>CONSTRUCCIÓN EN PROCESO (OBRA)</b> Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. (NO AFECTAR)
5	51	513	5139	51397	7360		<b>OBRAS EN PROCESO</b> Cuenta de mayor que agrupa el gasto por dependencia del programa de obras presupuestado y autorizado por el C. Rector. (NO AFECTAR)
5	51	513	5139	51397	7360	7361	<b>Obras en Proceso</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos en la construcción de obras para la institución, como son: edificios nuevos, acondicionamiento de laboratorios, bibliotecas, aulas, auditorios, canchas deportivas, centros de auto acceso, cafeterías, oficinas administrativas, ampliaciones a edificios universitarios, etcétera.  Es indispensable que toda obra tenga un presupuesto autorizado, fondo de financiamiento, expediente técnico, contrato y las fianzas respectivas, incluye: listas de raya, pagos al IMSS por los trabajadores de la obra, estimaciones y finiquitos de obras, honorarios profesionales, estudios de suelo, impacto ambiental, planos, registro de planos en el municipio, permisos de alineamiento y nomenclatura, infraestructura y reforestación de campus universitarios.

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	42

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51	513	5139	51397	7360	7362	<p><b>Gastos Indirectos Obras</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a cubrir los gastos indirectos en la construcción de edificios y obras, como son: gastos de supervisión, obras, fotografías, traslados, alimentos, etcétera. El importe de estos gastos no deberá rebasar al porcentaje establecido en el presupuesto autorizado.</p>
5	51	513	5139	51398			<p><b>COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS</b> Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. (NO AFECTAR)</p>
5	51	513	5139	51398	7340		<p><b>Recursos Documentales</b> Cuenta que registra todas las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de recursos documentales que incluye: libros, para proyectos PIFI (se incluyen en esta cuenta), videocasetes, discos compactos, cassetes, software con base de datos, y otros materiales culturales y artísticos como: disertaciones y partituras, entre otros; así como, el pago de suscripciones a revistas nacionales e internacionales que requieran las diversas entidades académicas o dependencias. La compra de libros de consulta que realizan las distintas entidades académicas o dependencias se registrarán en la cuenta de material de oficina, como son: leyes fiscales, diccionarios, libros de texto, revistas, etc. Para su afectación es requisito contar con Visto Bueno de la Dirección General de Bibliotecas.</p>
5	51	513	5139	51399			<p><b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b> Cuenta que registra el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción. (NO AFECTAR)</p>
5	51	513	5139	51399	7350		<p><b>Bovinos</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bovinos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.</p>
5	51	513	5139	51399	7351		<p><b>Porcinos</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de porcinos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.</p>
5	51	513	5139	51399	7352		<p><b>Aves</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de aves, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.</p>
5	51	513	5139	51399	7353		<p><b>Ovinos y Caprinos</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de ovinos y caprinos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.</p>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	43

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

Genero	LGCG			Afectación U.V.			Descripción
	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

5	51	513	5139	51399	7354		<b>Peces y Acuicultura</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de peces y animales para acuicultura, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.
5	51	513	5139	51399	7355		<b>Equinos</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equinos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.
5	51	513	5139	51399	7356		<b>Especies Menores y de Zoológico</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies menores y de zoológicos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.
5	51	513	5139	51399	7357		<b>Árboles y Plantas</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de árboles y plantas, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.
5	51	513	5139	51399	7358		<b>Otros Activos Biológicos</b> Cuenta que registra las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de animales no considerados en alguna de las cuentas anteriores, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.
5	51	513	5139	51391			<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b> Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias. (NO AFECTAR)
5	51	513	5139	51391	7497		<b>Software</b> Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
5	51	513	5139	51391	7498		<b>Patentes</b> Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.
5	51	513	5139	51391	7499		<b>Licencias Informáticas e Intelectuales</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	44

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

No. DE REVISIÓN	FECHA REVISIÓN O MODIFICACIÓN	SECCIÓN O PAGINA MODIFICADA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN O MODIFICACIÓN
4	03/11/09	1 a 30	Se revisó la redacción de cada una de las cuentas con la finalidad de dar claridad en su descripción.
5	26/08/10	14	<b>Se agregó a la cuenta 7121, Impresión de Libros y Revistas.....</b> y/o presentar dictamen expedido por la editorial externa garantizando que el documento a publicar ha sido arbitrado y que contará con un registro de ISBN. Estas publicaciones deberán incluir el escudo de la Universidad Veracruzana.
6	03/11/10	1 a 33	<b>Modificación en el nombre de 18 cuentas:</b> 6019, 7202, 7204, 7206, 7208, 7209, 7311, 7312, 7313, 7314, 7315, 7319, 7330, 7143, 7144, 7146, 7147 y 7152. <b>Se dieron de alta 16 cuentas:</b> 7240, 7241, 7242, 7243, 7246, 7249, 7321, 7322, 7323, 7325, 7326, 7328, 7329, 7380, 7173, 7174. <b>Modificación en la descripción de las siguientes cuentas:</b> 7104, 7474, 7470, 7471, 7205, 7207, 7210, 7211, 7213, 7121, 7122, 7132, 7134, 7135, 7142, 7215, 7154, 7316, 7320, 7142, 7145, 7148, 7149, 7153, 7165, 7169, 7170, 7171, 7129, 7115, 7212, 7340.
7	04/04/11	16	<b>Modificación a la cuenta 7134 en el último párrafo.</b>
8	15/11/11	10 a 33	<b>Las siguientes cuentas se modificaron pasan a ser cuentas agrupadoras:</b> 7121, 7122, 7143, 7144, 7145, 7146, 7147, 7148, 7149, 7152, 7153, 7240, 7241, 7202, 7242, 7243, 7204, 7205, 7206, 7207, 7208, 7246, 7209, 7210, 7211, 7213, 7249, 7215. <b>Se eliminó la cuenta 7201 Reactivos.</b> <b>Modificación en la descripción de las siguientes cuentas:</b> 7170, 7171, 7350. <b>Se agregaron las cuentas:</b> 7351, 7352, 7353, 7354, 7355, 7356, 7357, 7358.
9	20/11/12	3,6,9, 12 al 17, 23 24, 30, y 31	<b>Las siguientes subcuentas se modificaron:</b> 7122, 7144, 7145, 7174, 7470, 7471. <b>Se eliminó el capítulo:</b> 54, 58, 59, grupo 5998, cuenta agrupadora 5212, 5706, subcuenta 7472 <b>Cambió de nombre :</b> 5700 <b>Modificación en la descripción de las siguientes subcuentas:</b> 7470, 7471, 7122, 7144, 7145 y 7174. <b>Se agregaron el capítulo:</b> 6, cuenta agrupadora 6010, 6020, 7130, 7175 y 7176 cuenta 6019, 6022 y 7201, subcuenta 7471. <b>Se realizaron modificaciones en todo el documento de acuerdo al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</b>

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	45

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ID: DGRF-C-GI-02

## GUÍA CONTABILIZADORA 2014

LGCG				Afectación U.V.			Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Cuenta Agrupadora	Cuenta	Subcuenta	

10	12/11/2013	1 a la 45	<p><b>Se dieron de alta las siguientes cuentas:</b> 7224, 7225, 7226, 7227, 7228, 7229, 7231, 7232, 7233, 7234, 7235, 7236, 7237, 7238, 7239, 7250, 7251, 7252, 7253, 7254, 7255, 7107, 7177, 7178, 7179, 7182, 7183, 7184, 7185, 7186, 7190, 7191, 7192, 7193, 7194, 7195, 7196, 7197, 7198, 7199, 7497, 7498 y 7499.</p> <p><b>Se dieron de alta las cuentas agrupadoras:</b> 7188 y 7189.</p> <p><b>Cuentas que se eliminan:</b> 7201, 7213 y 7472.</p> <p><b>Cuentas que cambian de nombre:</b> 7206, 7211, 7475, 7129, 7117, 7118 y 7181.</p> <p><b>Modificación en la descripción de las siguientes cuentas:</b> 7132</p> <p><b>Cuentas que cambian de nombre y descripción:</b> 7154 y 7211</p> <p>Los cambios realizados en el presente documento corresponden en atención al cumplimiento de los reglamentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>				
----	------------	-----------	--	--	--	--	--

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dra. Alicia Eguía Casis Directora de Contabilidad	Mtro. Gerardo García Ricardo Director Gral. de Recursos Financieros	12/11/13	10/10	46